



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 337/2019

ZAPALLAR, 15 de enero de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. El artículo N° 49 bis, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que entrega a los alcaldes, través de la dictación de un reglamento, la facultad de fijar o modificar las plantas de personal, estableciendo el número de cargos para cada planta y fijar sus grados. Que esta facultad, se podía ejercer por primera vez a partir del 1 de enero de 2018, y la planta nueva o modificada entrar en vigencia a partir del 1 de enero siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.
2. El Reglamento de Alcaldía N° 1/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, que aprobó el reglamento que modifica la planta de personal de la Municipalidad de Zapallar.
3. La publicación del Diario Oficial de la República de fecha 10 de diciembre de 2018, que contiene el Reglamento de Alcaldía N° 1/2018.
4. La rectificación de la publicación del Diario Oficial de fecha 12 de diciembre de 2018.
5. Lo dispuesto en el artículo 49 ter de la Ley N° 18.695, que establece el procedimiento de encasillamiento del personal que se origina en la modificación de plantas del personal, que, en lo que interesa, indica en su numeral a) que “los funcionarios de las plantas directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares se encasillarán en cargos de igual grado al que tenían a la fecha del encasillamiento...”.
6. El Decreto de Alcaldía N° 8.082/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, que fijó el escalafón de mérito para el año 2019.
7. El Decreto de Alcaldía N° 333/2019, de fecha 15 de enero de 2019, que encasilló a los funcionarios de planta de la Municipalidad de Zapallar, conforme a lo indicado en el artículo 49 ter de la Ley N° 18.695.
8. El Decreto de Alcaldía N° 335/2019, de fecha 15 de enero de 2019, que dejó constancia que no se encasillará a funcionarios a contrata por la expresa renuncia a dicho derecho por parte de la única funcionaria que cumplía con los requisitos legales.
9. Los artículos 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, referentes a las “Promociones”
10. El Decreto de Alcaldía N° 336/2019, de fecha 15 de enero de 2019 que resolvió los ascensos en virtud del procedimiento indicado en el artículo 49 ter de la Ley N° 18.695



DECRETO:

- 1° **DEJESE CONSTANCIA** que, al 1 de enero de 2019, la planta municipal de la I. Municipalidad de Zapallar, está fijada de la siguiente manera:

ESCALAFÓN	CARGO	GRADO	TITULAR / VACANTE	N° DE CARGOS
Alcalde	Alcalde	3	Gustavo Alessandri Bascuñán	1
Directivo	Juez de Policía Local	5	Rodrigo Garay Ruiz	1
	Administrador Municipal	5	Paulina Maldonado Pinto	1
	Secretario Municipal	5°	Gerardo Antonio Molina Daine	1
	Secretario Comunal de Planificación	5°	Rodrigo Navas Ugarte	1
	Director de Desarrollo Comunitario	5°	Alejandra Barriga Reyes	1
	Director de Control	5°	Marcelo Cruz Aguilera	1
	Director de Administración y Finanzas	5°	María Ignacia Gamboa Guajardo	1
	Director de Obras Municipales	5°	Hernán Enrique Fernández Baltra	1
	Director Jurídico	5°	Juan pablo Destuet González	1
	Director de Seguridad Pública	5°	Andrés Oelckers Sainz	1
	Director (Requisito específico: Título de Ingeniero Medio Ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Comercial o Administrador Público, y al menos 5 años de experiencia profesional en el sector municipal)	5°	Vacante	2
	Director (Requisito específico: Título de Abogado, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil o Administrador Público, y al menos 5 años de experiencia profesional en el sector municipal)	5°	Vacante	1
Director	5°	Vacante	1	
Profesional	Profesional (Requisito específico: Título de Abogado o Ingeniero de Ejecución en Administración y al menos 5 años de experiencia profesional)	6°	Juan Carlos Reinoso Figueroa	1



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

	Profesional (Requisito específico: Título de Abogado, Arquitecto, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil o Administrador Público, y al menos 4 años de experiencia profesional)	7°	Vacante	1
	Profesional	7°	Ana Varas Cuevas	1
	Profesional	8°	Vacante	3
	Profesional	9°	Vacante	6
	Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local	10°	Leopoldo Rodríguez León	1
	Profesional (requisito específico: Título de Asistente Social y experiencia profesional de a lo menos seis meses)	10°	Vacante	1
	Profesional (Requisito específico: Título de Arquitecto y experiencia profesional de a los menos 6 meses)	10°	Verónica Garrao Lara	1
	Profesional	10°	Vacante	15
	Profesional	11°	Vacante	13
	Profesional	12°	Vacante	2
	Profesional Ley N° 15.076	11 Hrs/s	Vacante	
Jefaturas	Jefatura	7°	Vacante	4
	Jefatura	8°	Vacante	6
	Jefatura	9°	Vacante	3
	Jefatura	10°	Vacante	1
	Jefatura	11°	Vacante	1
Técnico	Técnico	9°	Reinaldo Javier Rojas Núñez	1
	Técnico	9°	Vacante	2
	Técnico	10°	Vacante	6
	Técnico	11°	Vacante	10
	Técnico (requisito específico: Título de técnico en construcción y experiencia laboral de a lo menos seis meses)	12°	Vacante	1
	Técnico	12°	Vacante	10
	Técnico	13°	Vacante	13



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	Técnico	14°	Vacante	2
Administrativo	Administrativo	11°	Bárbara Zamorano Palacios	1
	Administrativo	11°	Pamela Figueroa Cisternas	1
	Administrativo	11°	Isabel Valenzuela Estay	1
	Administrativo	11°	Jacqueline Díaz Bustamante	1
	Administrativo	12°	Adriana Godoy Rojas	1
	Administrativo	12°	Estela Núñez Ojeda	1
	Administrativo	12°	Solange Vicencio Quero	1
	Administrativo	13°	Brendy Alarcón Vicencio	1
	Administrativo	13°	Vacante	4
	Administrativo (Requisito específico: Experiencia laboral de a lo menos 3 años)	13°	Vacante	1
	Administrativo	14°	Vacante	3
	Administrativo	15°	Vacante	2
	Administrativo	16°	Vacante	2
	Administrativo	18°	Vacante	1
Auxiliar	Auxiliar	13°	Luis Alberto Tapia Cisternas	1
	Auxiliar	13°	Alan Figueroa Figueroa	1
	Auxiliar	13°	José David Seco Cisternas	1
	Auxiliar	13°	Miguel Villalón Silva	1
	Auxiliar	13°	Francisco Cisternas Pasache	1
	Auxiliar	13°	Patricio Silva Valencia	1
	Auxiliar	14°	Jorge Vergara Guajardo	1
	Auxiliar	14°	Rigoberto Núñez Gómez	1
	Auxiliar	14°	Elías Morales Reinoso	1
	Auxiliar	14°	Juan Vílchez Báez	1
	Auxiliar	14°	Gilberto Martínez Pereira	1
	Auxiliar	15°	Danilo Cisternas Chacana	1
	Auxiliar	15°	Vacante	4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	Auxiliar	16°	Vacante	1
	Auxiliar	17°	Vacante	1
	Auxiliar	18°	Vacante	1
	Auxiliar	19°	Vacante	1
	Auxiliar	20°	Vacante	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas.-
- 2.- Depto. De Recursos Humanos.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ADM / RRHH /